te en acta.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabarren

Manuel M. Fernandez

Felix Azcárate Arcaute

Santiago de Madariaga

Dionisio de Zubizarreta

Francisco Urquiola

Pablo Larrea

Timoteo Sámegui

El Secretario,

Francisco de Cryanvide

En la villa de Vergara,

D. Julio Recabarren
" Santiago Mendiriaga
" Paulino Manso
" Martin Gallastegui

siendo las diez y media horas del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos catorce, previa Convocatoria en debida forma, bajo la presidencia del Sr. D. Julio Recabarren Alcalde de la misma, se reunieron, en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales

al margen autados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dia diez y siete del mes corriente, por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion, y visto lo que establece el art. 104 de la ley municipal se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Demente.

La Excmo. Comision provincial de Guipuzcoa, en su oficio de dia del actual, manifiesta, que en vista del expediente remitido por la Alcaldia de esta villa relativo al demente Emeterio Ayastuy y Zurio, ingresó en la Casa de Salud de Santa Agueda y que él y su familia son pobres, ha dispuesto pagar la mitad de las estancias que aquel cause en dicho establecimiento. El Ayuntamiento acordó que conste en acta.

Supresion de fiestas.

La misma Comision en otro oficio de igual fecha, comunica, que, atendiendo a que el actual ambiente no es el mas apropósito para festejos resolvió rectificar el acuerdo adoptado por la Comision provincial en seis de este mes, suspendiendo el Concurso Agricola y fiestas Euskaras de Zumarraga. Esto es de-

bido a la guerra Franco-Alemana. El Ayuntamiento acordó que conste en acta a los fines ulteriores.

Presupuesto ordinario.

Dióse lectura de una circular núm. 6 de 12 del corriente mes ordenando que se adopten las disposiciones convenientes a fin de que inmediatamente se dé principio a la confección del presupuesto ordinario de esta villa para el año de 1915 con la mayor escrupulosidad, y una vez terminada su tramitación y consiguiente aprobación por el Ayuntamiento lo remita a dicha Comisión para someterlo a la sanción de la Excma. Diputación en sesiones de Octubre próximo. En su vista se dispuso ejecutar lo que viene ordenado.

El vecino de esta villa Francisco Laspiur y Solimaga, en su instancia de 14 del actual expone, que él y su esposa carecen de medios para atender a sus necesidades, y dada la avanzada edad de ambos consortes suplican sean incluidos en lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica. La corporación municipal, en vista de esta instancia acordó incluirle en lista, como lo solicita.

Cuentas.

Se presentaron dos cuentas, una del guarda-montes D. Juan Aguirebina de 7,75 pesetas de gastos verificados en el arreglo de

un Caño en Zubiaurre y la otra de Sres. Lopez, Orien y Gorospe de 45,70 pts. de una Caja con dos latas de aceite para alumbrados, Letra, y aprobandolas se dispuso pagarlas, segun Costumbre.

Asfaltado.

La Comision de Obras manifiesta, que la reparacion de hormigones y asfaltados de que trata D. José Olaza en su presupuesto, debe Concretarse a unos diez metros cuadrados de asfalto en Bidekurutreta y Barrencale y que resultará la mitad de los presupuestados por el Sor. Olaza y se le Comunique asi para su gobierno.

Cloruro.

Se dispuso adquirir Cloruro de cal y repartirlo en los Caños de la poblacion urbana.

Dióse lectura de la Comunicacion de la Exma. Comision provincial de 17 del actual expresiva de que a este Ayuntamiento Corresponde satisfacer 569,70 pts. en Concepto de impuesto sobre el alumbrado público de luz electrica; y en su vista, y de Conformidad con lo que aparece en el art. 2º Capitulo III. del presupuesto municipal, se acordó pagar dicha Cantidad.

Adoquinado.

Deliberado largamente sobre el mal estado del adoquinado de las Calles de travesia de esta poblacion, se resolvió que el

Sr. Presidente conferencie con el sobrestante de Carreteras de Guipuzcoa, D. Miguel Zubizarreta sobre la necesidad de rellenar los baches y arreglarlo convenientemente, y que en vista del resultado de la conferencia, en su caso, vaya el mismo Presidente a San Sebastian y trate del mismo asunto con la Exma. Comision provincial, y dé cuenta al Ayuntamiento de las impresiones que hubiere recibido sobre este particular.

Con tanto, se dió por terminada la sesion, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Urbeluta

Santiago de Madariaga

Agustin Mendo

Martin de Gallastegui

El Secretario,

J. Ramiro de Oyanvide